



con expresion de la amidad y fecha de su nombramiento, a saber

Individuos nombrados por el Ayuntamiento  
en 4 de Febrero de 1865.

Individuos nombrados por el Sr. Gobernador  
Civil en 2 de Febrero de 1865.

D. Mateo Mendoza Garcia.  
Juan Pico Vicamora.  
Sarcasal Louste Garcia.  
Don Marquen del Campillo = Forastero  
Suplentes.

D. Jose Garcia Segar.  
Digno Martin Pico.  
Juan de Luna Rodriguez.  
Isac. Martin Camasa. Forastero  
Suplentes

Juan Mendoza Vera.  
Antonio Lopez Peral = Forastero.

Juan Pico Merino.  
Juan Antonio Torres = Forastero.

Sugerencia que hace el Ayuntamiento de esta Pueblo de los individuos que deben completar la Junta Local del mismo, para el repaste y evaluacion de la riqueza territorial con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto de 23 de Mayo de 1865, Real orden de 30 de Febrero de 1859, y 16 de Junio de 1863, y Circular de la Administracion Provincial de Hacienda Publica de la Provincia de 27 de Diciembre anterior.

Esta Ayuntamiento consta de diez y seis individuos y de otro igual numero la Junta Local, con mas ocho suplentes, de los corresponden elegir la mitad al Sr. Gobernador, habiendo nombrado la corporacion los siguientes contribuyentes, con expresion de los grupos o Categorias a que corresponden.

1.ª Categoria - D. Andrea Garcia Louste.

Suplente

2.ª Categoria - Pedro Correa Garcia

2.ª Categoria - D. Placido Merino Segar

3.ª Categoria - Francisco Segar Garcia

2.ª Categoria - Manuel Carado Otero.

4.ª Categoria - D. Francisco Melgarejo Flor -  
Hacienda Forastero

Hacienda Forastero.

Corresponden nombrar al Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para cuyo efecto se proponen los siguientes Forasteros con expresion de las Categorias a que corresponden

Para Forastero.

1.ª Forastero y Categoria

2.ª Forastero y Categoria

D. Andrea Guerrero Garcia Marquen  
Marino Merino Remerfor.  
Pedro Garcia Pico.

D. Cristoval Louste Lopez  
Juan Merino Cagarral  
Antonio Garcia Garcia

